CUPÓN DE PAGO

SANCOR SEGUROS

Fecha: Abril 9, 2024 | Lugar de Emisión: Sunchales | N° Cupón de Pago: 357743

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. 30-50004946-0.
Ing. Brutos: C.M. 921-740719-3
Sellos (Sta. Fe): 302-000027-0
Inicio de Actividades: 23/12/1946

CORPORACIÓN
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Sta. Fe)
Tel. (03493) 428500 / 420151
03493 - 15510404

Tomador: CAMPOSTRINI S R L
Dirección: GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276 - CP 3240
VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968
CUIT/CUIL: 30688742346
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto

Organizador N°: 101973
Productor N°: 223961
Zona/Oficina: 301

Automotores - Max 1

Ramo/Producto	Póliza N°	Referencia N°	Endoso N°
200/Max 1	000030028282	000030033675	0

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: ACOPLADO CARGA ACOPLADO GROSS

N° Motor / Chasis: **/ 8E91012039A333059.**
Dominio: **IAB417**
Modelo: **2009**
Suma Asegurada Total: **$0,00**
Deducible:

Detalle del Cupón de Pago

Fecha de Emisión	Vigencia		Cuota N°
09/04/2024	03/04/2024	03/05/2024	2/3

Código de Pago Electrónico
1000000441933
LINK PagoMisCuentas

Vencimientos

Vencimiento	Importe
01/05/2024	$5.400,30

22402000000003577433002828202054003001412206849681

No corresponde – Retención IVA (Entidad Incluida R.G. (AFIP)Nº 2854) – Percepción IVA (Entidad encuadrada en el artículo Nº 1 R.G.(AFIP)Nº 2408) – Retención ganancias (Entidad exenta).
Entidad exceptuada de emitir comprobantes según lo establecido por R.G. (AFIP) 1415 – Anexo I – "A" inciso 'd'.

Póliza adherida a envío electrónico.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros**. Accedé a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual y **ganá tiempo y comodidad**.

AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030033675 | Póliza N°: 000030028282 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 03/03/2024	Hasta las 12 hs 03/06/2024

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 101973 Productor Nº: 223961 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Martes 9 de Abril de 2024

CUIP: 02241030020000000000000000003002828200000000000099306887423466-10000072712100000727120500 54

Vehículo Asegurado: ACOPLADO CARGA ACOPLADO GROSS

Motor:
Chasis: **8E91012039A333059.**
Dominio: **IAB417**
Tipo: **Acoplado**
Modelo: **2009**
Uso: **Transporte Carga General**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) **$ 175.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas

Productor - Asesor: FIRPO JUAN LUIS RAMON (Matricula 72712) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor
Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030033675 | Póliza: 000030028282 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 03-03-2024 Hasta las 12 hs del día 03-06-2024
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: ACOPLADO CARGA ACOPLADO GROSS 2009
Tipo Vehíc.: Acoplado Patente: IAB417
Motor/Chasis: /8E91012039A333059.
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 101973 / 223961 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestiòn en **www.sancorseguros.com.ar** o descargàndote nuestra app.
También podès llamar las 24 hs del dìa, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicità datos (nombre del tercero, telèfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asigando.

0800 777 4643 **+54 9 3493 520650** Desde el exterior **+54 342 4103221**

Comunicáte durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

ASISTENCIA JURIDICA:
Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual **y ganá tiempo y comodidad.**

CUPÓN DE PAGO

SANCOR SEGUROS

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. 30-50004946-0.
Ing. Brutos: C.M. 921-740719-3
Sellos (Sta. Fe): 302-000027-0
Inicio de Actividades: 23/12/1946

CORPORACIÓN
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Sta. Fe)
Tel. (03493) 428500 / 420151
03493 - 15510404

Fecha: Mayo 6, 2024 | Lugar de Emisión: Sunchales | N° Cupón de Pago: 357744

Tomador: CAMPOSTRINI S R L
Dirección: GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276 - CP 3240
VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968
CUIT/CUIL: 30688742346
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto

Organizador N°: 101973
Productor N°: 223961
Zona/Oficina: 301

Automotores - Max 1

Ramo/Producto	Póliza N°	Referencia N°	Endoso N°
200/Max 1	000030028282	000030033675	1

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: ACOPLADO CARGA ACOPLADO GROSS

N° Motor / Chasis: **/ 8E91012039A333059.**
Dominio: **IAB417**
Modelo: **2009**
Suma Asegurada Total: **$0,00**
Deducible:

Detalle del Cupón de Pago

Fecha de Emisión	Vigencia		Cuota N°
06/05/2024	03/05/2024	03/06/2024	3/3

Código de Pago Electrónico
1000000441933
LINK PagoMisCuentas

Vencimientos

Vencimiento	Importe
01/06/2024	$5.400,28

22402000000003577443002828203054002801415306849689

No corresponde – Retención IVA (Entidad Incluida R.G. (AFIP)Nº 2854) – Percepción IVA (Entidad encuadrada en el artículo Nº 1 R.G.(AFIP)Nº 2408) – Retención ganancias (Entidad exenta).
Entidad exceptuada de emitir comprobantes según lo establecido por R.G. (AFIP) 1415 – Anexo I – "A" inciso 'd'.

Póliza adherida a envío electrónico.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros**. Accedé a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual y **ganá tiempo y comodidad**.

AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030033675 | Póliza N°: 000030028282 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 03/03/2024	Hasta las 12 hs 03/06/2024

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 101973 Productor Nº: 223961 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Martes 9 de Abril de 2024

CUIP: 02241030020000000000000000003002828200000000000099306887423466-10000072712100000727120500 54

Vehículo Asegurado: ACOPLADO CARGA ACOPLADO GROSS

Motor:
Chasis: **8E91012039A333059.**
Dominio: **IAB417**
Tipo: **Acoplado**
Modelo: **2009**
Uso: **Transporte Carga General**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) **$ 175.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas

Productor - Asesor: FIRPO JUAN LUIS RAMON (Matricula 72712) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor
Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030033675 | Póliza: 000030028282 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 03-03-2024 Hasta las 12 hs del día 03-06-2024
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: ACOPLADO CARGA ACOPLADO GROSS 2009
Tipo Vehíc.: Acoplado Patente: IAB417
Motor/Chasis: /8E91012039A333059.
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 101973 / 223961 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestiòn en **www.sancorseguros.com.ar** o descargàndote nuestra app.
También podès llamar las 24 hs del dìa, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicità datos (nombre del tercero, telèfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asigando.

0800 777 4643 **+54 9 3493 520650** Desde el exterior **+54 342 4103221**

Comunicáte durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

ASISTENCIA JURIDICA:
Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual **y ganá tiempo y comodidad.**